



MEMORIA ECONÓMICA BASE PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARDENETE (CUENCA)

Está prevista la ejecución de la obra de reforma y ampliación del Centro de Salud de Cardenete (Cuenca) Se pretende contratar el control de calidad de dichas obras con objeto de realizar la vigilancia y control de las mismas en todos los aspectos relacionados con la idoneidad técnica del proyecto, su correcta definición, los materiales a emplear, la viabilidad de las soluciones adoptadas y su adecuación a la normativa vigente aplicable; así como el estudio y análisis de todas las incidencias, modificaciones y propuestas que puedan surgir durante el desarrollo de la obra hasta su recepción. Se incluye la ejecución de todos los ensayos de materiales.

Se engloban por tanto las dos actividades que recoge la Ley 38/1999 de la Edificación en su artículo 14 sobre entidades y laboratorios de control de calidad de la edificación.

Se ha establecido que los trabajos de control de calidad de las obras de referencia suponen un porcentaje del 3% sobre el valor de presupuesto de ejecución material de las obras.

Este 3% se desglosa en:

- 1% para la ejecución de ensayos de materiales, incluye la subcontratación o ejecución con medios propios de todas las pruebas y ensayos para los que se requiere la intervención de un laboratorio acreditado.
- 1% para la asistencia técnica en instalaciones, mediante el personal técnico apropiado para el seguimiento de la ejecución de instalaciones con asistencia a la obra y la gestión y certificación de las pruebas finales de las instalaciones
- 1% para la asistencia técnica en edificación, mediante el personal técnico apropiado para el seguimiento de la ejecución de la obra en las fases de cimentación, estructura y edificación y su coordinación con la ejecución de las instalaciones.

Este porcentaje se basa en un estudio de mercado de las prestaciones incluidas en este tipo de trabajos y en la evaluación de concursos de similares en otras administraciones y en experiencias anteriores.

Con la aplicación de este criterio obtenemos:

PRESUPUESTO D			,	,		
PRESUPUESTO						
		 	 		:	29.970€
IVA (21%):		 	 		6	293,70€
TOTAL (IVA INCL	.UIDO):	 	 		36.	263,70€

Toledo a fecha de la firma,

LA JEFA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SS.GG.

Fdo.: Mª Jesús Merino Espinar



Avda. Río Guadiana, 4 · 45007 TOLEDO

Código Seguro De Verificación	4278-5453-4865P5936-5359	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ma Jesus Merino Espinar	Firmado	06/11/2023 11:21:50		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4278-5453-4865P5936-5359				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

